Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 614329850	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-_____-DEGUV

San José del Guaviare, 05 de octubre del 2023

Teniente Coronel
GIOVANNY VERA VARGAS
Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)
Calle 9 N 21 - 20
San José del Guaviare

Asunto: informe de supervisión de la aceptación de oferta No. PN DEGUV 29-8-10022-23 mes de septiembre

Tipo de informe

PERIÓDICO _x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2023	**Hasta**	30/09/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-025458-DEGUV del 04/07/2023, el señor Coronel ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Guaviare, notifico como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente JHON ALEXANDER CORREA GARCÍA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Informe de supervisión del mes julio o del periodo comprendido entre el 05/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-029732-DEGUV del 08/08/2023.

Informe de supervisión del mes agosto o del periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-033782-DEGUV del 05/09/2023.

614329850

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DEGUV 29-8-10022-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro libros de minutas, resmas de papel, tinta y elementos de archivo para el Departamento De Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare
Contratista	YULY OMAIRA MEDINA GORDILLO C.C. 1.120.571.137 de San José del Guaviare Propietaria del establecimiento: LAKAVA.NET Calle 9 No 21 – 89 barrio Centro Celular No. 320 290 4024 Email: lakava.net@gmail.com San José del Guaviare
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	dieciséis millones doscientos ochenta y seis mil pesos m/cte ($16.286.000,00), IVA incluido.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	Desde el 05/07/2023 hasta el día 30/09/2023 o hasta agotar presupuesto.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

614329850

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante el acta No. 091 UPRES-JEFAT del 05/07/2023, se da inicio al contrato N° PN DEGUV 29-8-10022-23, cuyo objeto es suministro libros de minutas, resmas de papel, tinta y elementos de archivo para el Departamento De Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, realizando reunión de coordinación con la YULY OMAIRA MEDINA GORDILLO, propietaria del establecimiento comercial denominado LAKAVA.NET, ubicado en la Calle 9 No 21 – 89 barrio Centro, de la ciudad san José del Guaviare, con el fin de dar a conocer los detalles del contrato, tales como la forma de pago, forma de ejecución, especificaciones técnicas, lugar de entrega, plazo de ejecución y supervisión del mismo.

- Mediante constancia de recibido de satisfacción de bienes 001 del 02/08/2023, se recibieron unos elementos de acuerdo a lo estipulado en el contrato.
- Informe de supervisión del mes julio o del periodo comprendido entre el 05/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-029732-DEGUV del 08/08/2023
- Informe de supervisión del mes agosto o del periodo comprendido entre el 01/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2023-033782-DEGUV del 05/09/2023.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CALIDAD DEL ELEMENTO: el contratista garantizará la calidad de los elementos a entregar, que los mismo sean nuevos y que la fecha de fabricación no sea mayor a dos años. Se comprometerá a realizar entregas acordes a los elementos incluidos dentro del presente estudio previo.	SI	Se recibió el total de los elementos
CAMBIO DE ELEMENTOS: el contratista garantizará que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a tres (3) días calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare.	SI	Se recibió el total de los elementos
BUENAS PRACTICAS EN MATERIAL AMBIENTAL: el contratista se compromete a suministrar elementos que cumplen con las buenas prácticas ambientales, así:	SI	Se recibió el total de los elementos

614329850

Empaque: el material de los empaques y/o embalajes estarán constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posibles superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable, de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. **Papel para Oficina:** ✓ Papel libre de cloro elemental. ✓ Papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. ✓ Papel que contenga el sello ambiental colombiano. Tinta el tarro del producto se deberá contar con una disposición final según sistema de gestión ambiental.		
DISPOSICIÓN FINAL: el contratista se compromete a realizar disposición final de los consumibles de impresión en las mismas marcas, referencias y cantidades suministradas dentro de la ejecución del contrato, actividad que deberá ser realizada por una empresa autorizada por las autoridades ambientales, debiendo entregar ***certificado de disposición final*** al supervisor del contrato.	SI	Se recibió el total de los elementos

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Descripción de los elementos recibidos de acuerdo a la constancia recibido a satisfacción 001 del 02 de agosto de 2023, Así;	SI	N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	DESCRIPCION ADICIONAL	CANT.	VALOR TOTAL
1	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	25	$793.125
2	LIBRO DE MINUTA DE VIGILANCIA	LIBRO DE 500 FOLIOS, CON ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SU PASTA, RAYADO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	20	$2.160.000

614329850

3	PAPEL BOND 75G CARTA RESMA	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO CARTA, RESMA CON 500 HOJAS TAMAÑO 21.6X 27.	150	$3.746.250		
4	PAPEL BOND 75G OFICIO RESMA	PAPEL BOND DE 75G OFICIO, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO OFICIO, RESMA CON 500 HOJAS TAMAÑO 21.6X 33	20	$615.600		
5	BOTELLA TINTA ORIGINAL IMPRESORA CANON G3110	BOTELLA TINTA ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL IMPRESORA CANON G3110 DE 70 ML	12	$534.600		
6	ETIQUETA ADHESIVA POLIESTER PLATA 50X25	ETIQUETA ADHESIVA POLIESTER PLATA 50X25 MM X 2500 UNIDADES IMPRESORA TERMICA DATAMAX E-4206P	1	$243.000		
7	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CINTA GRUESA ADHESIVA TRANSPARENTE DE CALIDAD, 100 METROS X 48 MM	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE CINTA GRUESA ADHESIVA TRANSPARENTE DE CALIDAD, 100 METROS X 48 MM	50	$418.500		
8	CINTA ADHESIVA PAPEL CINTA GRUESA ADHESIVA TRANSPARENTE DE CALIDAD, 20 METROS X 48 MM	CINTA ADHESIVA PAPEL CINTA GRUESA ADHESIVA TRANSPARENTE DE CALIDAD, 20 METROS X 48 MM	50	$405.000		
9	SEÑALADORES AUTOADHESIVAS MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL	SEÑALADORES AUTOADHESIVAS MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO 1/2 PULGADAS O CON FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO) RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	100	$405.000		
10	CAJA 1000 GRAPA, REF TAMAÑO 24/8	CAJA 1000 GRAPA, REF TAMAÑO 24/8	1	$4.050		
11	NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL TACO DE 7.5 X 7.5 CM CUATRO COLORES	NOTAS ADHESIVAS DE PAPEL TACO DE 7.5 X 7.5 CM CUATRO COLORES	101	$381.780		
12	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	7	$292.950		
13	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR / TACO/ BLOQUE, PAQUETE MINIMO 400 HOJAS	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR / TACO/ BLOQUE, PAQUETE MINIMO 400 HOJAS	1	$145,00		
	TOTAL			**$10.000.000**		
Elementos de oficina y papelería para el Departamento de Policía Guaviare					SI	Se recibió el total de los elementos

614329850

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Durante el periodo reportado no se ha presentaron novedades, situaciones a normales o de relevancia que deban ser plasmadas en el presente informe de supervisión.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ochenta y ocho (88) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Guaviare, pago el valor del contrato de manera parcial dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

❖ **TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA**

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el "*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "*Aprobada*" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

El contratista deberá acogerse a la siguiente circular:

Circular externa 016 del 09 de marzo del 2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y NOTAS CRÉDITO,

A la letra dice "*Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.*

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al

614329350

verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- ✓ **Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.**
- ✓ **Resolución No. 00042 del 05/05/2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de factura electrónica como título valor, se expide en anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.**

❖ **DOCUMENTOS ANEXOS PARA PAGO**

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la Aceptación de Oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: el Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

614329350

- Facturas originales, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley).

- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare no asignará turno, hasta tanto no se hubiere subsanado las observaciones

NOMBRE BENEFICIARIO: YULY OMAIRA MEDINA GORDILLO
CUENTA NO: 82876483692
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORRO
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	10.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	10.000.000,00	100%
Valor total facturado	10.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%
Valor pagado	10.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	0,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	10.000.000,00	02/08/2023	10.000.000,00	FV-20	9.620.000,00	380.000,00	292416723

4.2 Entrada de Bienes *(Acta de recepción de bienes No. 10045 GRULO-ALMIN del 02/08/2023)*

5. RECOMENDACIONES

Para el periodo del presente informe de supervisión, se recibieron los elementos por concepto de la ejecución del contrato PN DEGUV 29-8-10022-23, verificando el cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas, así mismo se adelantó la respectiva supervisión a la contratista y a su establecimiento comercial con el fin de verificar sus obligaciones legales que le asisten. El suscrito supervisor del contrato recomienda seguir con el cumpliendo con las obligaciones establecidas en la aceptación de oferta mínima cuantía con el fin de evitar sanciones de ley.

614329850

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **JHON ALEXANDER CORREA GARCÍA**
Gestor de Planeación (e)
Supervisor aceptación de Oferta No. PN DEGUV 29-8-10022-23
alexander.correa3927@correo.policia.gov.co
3212049245

614329850